

REGISTRO GENERAL ELECTRÓNICO DEL GOBIERNO DE CANARIAS

(*) Campos obligatorios

Presenta ud. esta solicitud en calidad de (*) como persona (*)

Persona interesada Persona representante

Física Jurídica

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

PERSONA JURÍDICA

NIF (*) Razón social (debería coincidir exactamente con la denominación de los Estatutos o Escritura Pública) (*)

G35148048 ASOCIACION DE APICULTORES DE GRAN CANARIA - APIGRANCA

Teléfono fijo Teléfono móvil Fax Correo electrónico

618 847 979 asociacion@apigranca.es

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

(Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta de la persona solicitante o cuando ésta sea una persona jurídica)

Es persona (*)

Física Jurídica

PERSONA FÍSICA

Tipo de documento Documento

NIF 44305782P

Nombre / Nombre sentido Primer apellido Segundo apellido

MARIANA GONZALEZ MATTABONI

En calidad de Teléfono fijo Teléfono móvil Correo electrónico

Representante Legal Otro

618 847 979 asociacion@apigranca.es

MEDIO PREFERENTE A EFECTOS DE NOTIFICACIONES





La notificación se hará de forma telemática

Dirección de correo electrónico a efectos de avisos (*)

asociacion@apigranca.es

DATOS DE LA SOLICITUD

Asunto (*)

Al Sr. Consejero de AGPSA:
Situación de la abeja negra canaria en la isla de El Hierro.

Expone (*)

Que el Cabildo de El Hierro ha adjudicado un contrato de servicio para la Asistencia Técnica Integral para el sector de la apicultura en la isla de EH. A partir de una Memoria Justificativa con innumerables errores sobre las abejas, el CabEH contempla el uso exclusivo de la raza híbrida artificial "Buckfast" y la eliminación en la isla de todas las demás razas de abejas, incluida la abeja negra canaria.

Que esta decisión atenta gravemente contra las medidas de protección a la raza autóctona, a la biodiversidad y resiliencia de los ecosistemas herreños y lleva aparejados innumerables incumplimientos de recomendaciones y normativa vigentes, muchos de los cuales se explican en informe adjunto.

Que estatutariamente esta asociación de apicultores defiende a la raza de abeja local y que la medida adoptada por el CabEH supone la importación frecuente de abejas foráneas en la isla de EH y pudiera ocurrir que desde allí se exporte sin control al resto de las islas, como ya ocurrió en 1993 con la entrada del ácaro varroa a través de importaciones de abejas en Tenerife y desde esta isla al resto del archipiélago ocasionando millonarias pérdidas al sector apícola regional.

Que esta medida impone, ahora y en el futuro, una raza foránea a los herreños que desean criar la raza local con garantías sanitarias y no hibridación.

Que esta asociación viene trabajando de manera colaborativa con el DGG, que fruto de ello se ha avanzado en diferentes problemáticas del sector y que antes de hacer llegar a la opinión pública estos hechos, desea conocer la valoración y medidas de la Consejería que vd. dirige.

Por todo ello,

Solicita (*)

Que la Consejería de AGPSA se pronuncie sobre las siguientes cuestiones:

- 1.- Cuál es la valoración que hace la Consejería de AGPSA, y en su caso del Gobierno, de esta decisión del CabEH.
- 2.- Si la Consejería de AGPSA tiene previsto tomar medidas en relación a este proyecto del CabEH y, en caso afirmativo, cuáles.
- 3.- Si la Consejería de AGPSA tiene prevista alguna medida para potenciar, proteger y facilitar la cría de la raza autóctona en la isla EH y por extensión en el conjunto del archipiélago.

DOCUMENTACIÓN

OTROS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN

OTROS DOCUMENTOS A APORTAR

Denominación del documento

Informe técnico sobre Apicultura en El Hierro





INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Tratamiento:

Gestión Hiperreg Terceros y Actuaciones de Respuesta Inmediata.

Responsable del tratamiento:

Dirección General de Modernización y Calidad de los Servicios

Finalidad del tratamiento:

Gestión del registro de entrada y salida de documentos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Derechos de personas interesadas:

Acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas únicamente en procedimientos automatizados. Estos derechos se pueden ejercer siguiendo las instrucciones y el procedimiento previsto en la siguiente dirección web: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/procedimientos_servicios/tramites/5211

Información adicional:

Puede consultar la información de forma detallada en: <https://www.gobiernodecanarias.org/protecciondedatos/registrotratamiento/apjs/dgmcs/HiperReg-y-Ari/>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIANA GONZALEZ MATTABONI en representación de ASOCIACION DE APICULTORES DE GRAN CANARIA - APIGRANCA -	Fecha: 13/09/2024 - 12:54:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ENTRADA - N. General: 1705205 / 2024 - N. Registro: AGPS / 101811 / 2024 ENTRADA - N. General: 1705205 / 2024 - N. Registro: RGE / 666954 / 2024	Fecha: 13/09/2024 - 12:56:34 Fecha: 13/09/2024 - 12:56:34
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0s9bmzukQB2oEbkmcPn6c3FeoGgYTclYL	 
El presente documento ha sido descargado el 17/11/2024 - 08:09:40	